

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resolución de 9 de junio de 2009, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

AGENCIAS DE VIAJES

Razón social: Viajes Caja San Fernando, S.A.U., que actúa con la denominación social de «Caja San Fernando».

Código Identificativo: AN-410485-3.

Domicilio Social: Plaza de San Francisco, núm. 1. Sevilla.

Persona física: Doña M.^a del Mar S.G., que actúa con la denominación comercial de «Lecrín House Rural».

Código Identificativo: AN-181908-2.

Establecimiento: C/ Carretería, núm. 19, 18640, Padul (Granada).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.